

2. Objeto del contrato:
- Descripción del objeto: Urbanización en la calle La Mies (Maliaño).
 - División por lotes y número: No se admite.
 - Lugar de ejecución: Término municipal de Camargo.
 - Plazo de ejecución: Cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
Importe total: 38.991.684 pesetas (234.344,74 euros).
5. Garantías: No se exige.
6. Obtención de documentación e información:
- Entidad: Ayuntamiento de Camargo.
 - Domicilio: Calle Pedro Velarde, 13.
 - Localidad y código postal: Muriedas 39600.
 - Teléfono: 942 251 400.
 - Fax: 942 251 308.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de propuestas.
7. Requisitos específicos del contratista:
- Clasificación empresarial: Grupo E, G; subgrupo 1, 6; categoría C, C.
 - Otros requisitos: Según pliego de condiciones.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- Fecha límite de presentación: El último de veintiséis días naturales, a contar desde la publicación del anuncio en el BOC, hasta las catorce horas, si este día fuera sábado, se entienda prorrogado hasta el día hábil siguiente.
 - Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de condiciones.
 - Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Camargo.
 - Domicilio: Calle Pedro Velarde, 13.
 - Localidad y código postal: Muriedas 39600.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
- Entidad: Ayuntamiento de Camargo.
 - Domicilio: Calle Pedro Velarde, 13.
 - Localidad: Muriedas.
- d) Fecha: Cuarto día hábil siguiente, laboral en este Ayuntamiento, a aquel en que finalice el plazo de presentación de propuestas.
- Hora: Diez treinta horas.
10. Otras informaciones.
11. Gastos anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Camargo, 27 de octubre de 2000.—El alcalde, Eduardo López Lejardi.
00/11586

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la creación de las redes de agua potable, saneamiento y evacuación de aguas pluviales de la zona de La Loma.

Resolución del Ayuntamiento de Castro Urdiales (Cantabria) por la que se anuncia la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras para la creación de las redes de agua potable, saneamiento y evacuación de aguas pluviales de la zona de La Loma de Castro Urdiales.

1. Objeto del contrato: Es objeto del contrato la ejecución de las obras para la creación de las redes de agua potable, saneamiento y evacuación de aguas pluviales de la zona de La Loma de Castro Urdiales, conforme al Proyecto Técnico redactado por la empresa «Aguas del Norte, S. A.» en mayo de 2000.

2. Duración del contrato: Las obras deberán ser entregadas dentro del plazo de los cuatro meses siguientes a la formalización del contrato y realización del replanteo.

3. Base o tipo de licitación: El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación asciende a un total de 109.592.388 pesetas (658.663,517 euros) incluido IVA.

4. Clasificación requerida: La clasificación necesaria para optar a la adjudicación del contrato será:

Grupo E: Obras hidráulicas, subgrupo 1, categoría E.

5. Garantía provisional: La garantía provisional será de 2.191.848 pesetas (13.173,271 euros), equivalente al 2% de la base de licitación y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 35 del TRLCAP.

6. Garantía definitiva: La garantía definitiva será del 4% del presupuesto del contrato y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 del TRLCAP, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación de la subasta.

7. Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: La exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares se realizará en unidad de acto con el presente anuncio, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación.

8. Presentación de proposiciones: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOC.

9. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar al día siguiente de concluido el plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas.

10. Proposiciones: Se ajustarán al modelo contenido en la cláusula 24 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Castro Urdiales, 23 de octubre de 2000.—El alcalde (ilegible).

00/11311

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Aprobación, exposición pública del pliego de cláusulas administrativas, y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para acondicionamiento de local de la tercera edad.

Por acuerdo del Pleno de 19 de octubre de 2000, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de la obra «acondicionamiento local de la tercera edad, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. Órgano de contratación: El Pleno del Ayuntamiento de Cieza.

2. Modalidad de adjudicación: Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

3. Contenido del contrato: Acondicionamiento local de la tercera edad.

4. Plazo de ejecución: Treinta días laborables.

5. Fecha límite de recepción de ofertas: El día en que se cumplan veintiséis, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

6. Apertrura de ofertas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Cieza, a las doce horas del quinto día hábil a contar desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en acto público.

7. Tipo de licitación: El precio es de 6.568.095 (seis millones quinientas sesenta y ocho mil noventa y cinco) pesetas, IVA incluido a la baja.

8. Garantías: La garantía provisional no se exige y la definitiva será del 4% del presupuesto de adjudicación y se constituirá de la forma establecida en el pliego de condiciones.

9. Criterios y modelos que se utilizarán para la adjudicación del contrato.

El precio más bajo y la proposición se presentará en la forma establecida en el pliego de condiciones administrativas, con arreglo al siguiente:

Modelo de oferta: Don..., con domicilio en..., CP..., municipio y DNI número..., expedido en..., con fecha..., en nombre propio o en representación de..., como acreditado por..., enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta, de la obra denominada «acondicionamiento de local de la tercera edad» anunciada en el BOC número... de fecha..., tomo parte en la misma comprometiéndose a realizarlas en el precio de... (en letra y número) IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo contar que mantengo la oferta durante seis meses y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 del texto refundido de la Ley de Contratos.

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre aparte, los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Los que acrediten o justifiquen los requisitos de la solvencia económica, financiera, técnica y profesional del contratista.

e) Declaración responsable ante notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 del texto refundido de la Ley de Contratos.

f) Lo que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

g) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplirse lo dispuesto en el artículo 24 del texto refundido de la Ley de Contratos.

Cieza, 26 de octubre de 2000.—El alcalde, Agustín Saiz Pérez.

00/11485

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para contratación del Servicio de Atención a Domicilio.

Pliego de condiciones administrativas para la contratación, mediante concurso, del servicio de atención a domicilio en el municipio de Colindres.

1. Objeto del contrato.

Constituye objeto de este contrato la prestación del servicio de atención a domicilio que incluye los siguientes trabajos:

—Atención personal: Aseo personal, ayuda a levantarse y acostarse, ayuda para vestirse y desvestirse, ayuda para comer y/o ingesta de medicamentos prescritos.

—Apoyo psico-social: Atención técnico profesional para desarrollar las capacidades personales, intervención en el proceso educativo y de promoción de hábitos personales y sociales, enseñanza de habilidades domésticas y de higiene, facilitar el acceso actividades de ocio y de tiempo libre, acompañamiento siempre que se cuente con la colaboración de personal voluntario.

2. Condiciones de prestación del servicio.

El Ayuntamiento facilitará a la empresa adjudicataria un expediente de cada beneficiario al que haya de prestar servicio, con especificación de: Datos de identificación, domicilio, informe sobre autonomía persona, situación de vivienda, tarea a realizar y distribución de días y horas en que se efectuará la prestación.

A los efectos de facturación el número de horas anuales de atención domiciliaria será de 3.000. La empresa expedirá factura mensual por el conjunto de servicios prestados a cada usuario durante el mes a los efectos de pago por transferencia.

La empresa deberá comunicar al Ayuntamiento cualquier modificación en la situación del servicio de los beneficiarios, como enfermedad, ingreso hospitalario y otras que puedan surgir, en un plazo no superior a 24 horas.

Respecto a la condición del trabajador que preste el servicio, la empresa contratará al personal que actualmente está realizando el servicio. Asimismo la empresa deberá, en caso de baja o ausencia del auxiliar que presta el servicio, sustituirlo por otro en un plazo no superior a 24 horas. Se respetarán las condiciones económicas establecidas a los trabajadores que en la actualidad prestan el servicio, así como las laborales según el convenio laboral que rige esta actividad.

Atendiendo a las necesidades detectadas en el curso de la prestación del servicio, el adjudicatario podrá proponer al Ayuntamiento una modificación del número de horas, así como cualquier otra necesidad que se detecte, para conseguir ofrecer una mejor atención al beneficiario.

3. Financiación del servicio.

El servicio se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 313-227.10 del Presupuesto General Municipal para 2001.

4. Duración del contrato.

La prestación del servicio de atención a domicilio será contratada por tres años, prorrogables por anualidades sin ninguna de las partes lo denuncia del mismo dos meses anteriores a la fecha de la prórroga.

La duración de este contrato queda condicionada a la financiación por parte de la Comunidad Autónoma de los servicios correspondientes.

5. Pago del servicio.

Los licitadores establecerán en su oferta el canon anual (IVA incluido) a recibir del Ayuntamiento, que será satisfecho por mensualidades y revisado anualmente del acuerdo al IPC que publica el INE referido a los doce meses anteriores a la prórroga.

6. Criterios base para la adjudicación.

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del concurso, por orden decreciente, serán los siguientes:

1. Precio/hora.

2. Experiencia anterior en servicio de atención a domicilio.

3. Recursos materiales y humanos: Infraestructura, cualificación profesional del personal. Experiencia laboral de los trabajadores. Criterios de la empresa para la selección del personal.

7. Trámite de licitación.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en dos sobres cerrados que podrán ser lacrados y sellados.